

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL- NACIONAL, CON NÚMERO INTERNO **MC-2317088-088** RELATIVA A LA CONSTRUCCION DE LA 2ª ETAPA DE EDIFICIO DE AMBULANCIAS Y BOMBEROS EN EL SECCIONAL DE ALVARO OBREGON, CON RECURSO DEL PROGRAMA FAISMUN.

En la Ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua, siendo las 10:00 horas, del día 13 de Noviembre del dos mil veintitrés, encontrándose reunidos en la sala de juntas de la Dirección de Obras Publicas en la Av. Jorge Castillo Cabrera, número 1675 del Fraccionamiento las huertas tercera etapa, de esta Ciudad de Cuauhtémoc, Ing. Oscar Daniel Cota Kelly, Director de Obras Públicas Municipales, el Ing. Humberto Arvizu Loya, Encargado de planeación y seguimiento; con la finalidad de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública presencial- nacional **MC-2317088-088**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 44 y demás disposiciones aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Estado de Chihuahua, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

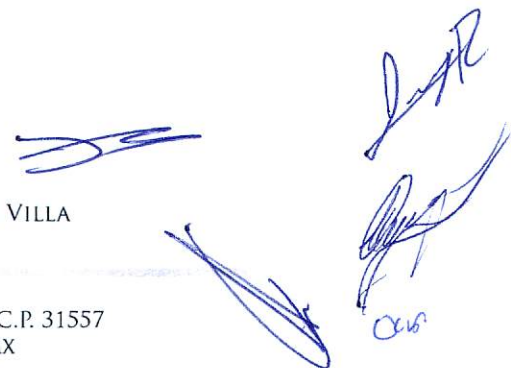
- 1.-Bienvenida y apertura de la sesión
- 2.- Pase de lista
- 3.- Junta de aclaraciones del procedimiento de licitación pública presencial-nacional con número interno **MC-2317088-088**

3.1.- Aclaraciones por parte de la convocante.

3.2.- Aclaraciones por parte de los licitantes.

- 4.-Clausura de la sesión.

1.- Para desahogar el primer punto del orden del día, el Ing. Humberto Arvizu Loya da la bienvenida a las y los asistentes y declara la apertura de la sesión.





Así mismo se hace del conocimiento de las y los presentes, que tal como se establece en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, *“cualquier modificación a la convocatoria o las bases de la licitación, incluyendo las que resulten de la junta de aclaraciones, formará parte de las mismas y deberá ser considerada por las personas licitantes en la elaboración de su proposición”*.

2.- Para desahogar el segundo punto del orden del día, Ing. Humberto Arvizu Loya, entonces, existiendo la presencia de los integrantes del Comité de Obras Públicas del Municipio de Cuauhtémoc, Chih., invitados y licitantes, se declara formalmente instalada la sesión, siendo válidos los acuerdos que en la misma se tomen.

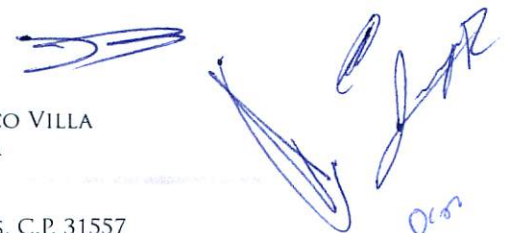
3.- Siguiendo con el desarrollo de la sesión y dando cumplimiento al tercer punto del orden del día, Ing. Humberto Arvizu Loya, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 45 Fracción IV según la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, a lo que se establece lo siguiente:

- No hay Aclaraciones por la Convocante.

-No hay aclaraciones por parte de los Contratistas.

4.- En el cuarto y último punto del orden del día se agradece a las y los integrantes del comité, así como a los licitantes que participaron, su asistencia y se hace constar que los acuerdos tomados en la presente sesión tendrán plena validez legal Ing. Humberto Arvizu Loya, comenta a los presentes que la presentación y apertura de proposiciones se llevará cabo el día 21 de Noviembre del año en curso en punto de las 10:00 horas, en la sala del Colegio de Ingenieros Civiles y Arquitectos de Cuauhtémoc A.C., ubicado en Blvd. Jorge Castillo Cabrera N°1675, del Fraccionamiento las Huertas, Cd. Cuauhtémoc, Chih.

Declarando concluido el orden del día y cerrados los trabajos del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Municipio de Cuauhtémoc, se da por terminada, siendo las 10:15 de la mañana del día 13 de noviembre del dos mil veintitrés, firmado de conformidad quienes participaron en ella y quisieron hacerlo.





**POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS
MISMAS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA**



Ing. Oscar Daniel Cota Kelly
Director de Obras Publicas Municipales



Ing. Humberto Arvizu Loya
Secretario Técnico



Arq. Cesar Alan Gutierrez Banda
Área de Obras Publicas del Seccional de
Álvaro Obregón

PARTICIPANTES:

Ing. Jose Ramon Ramos Breach	
Grupo Guiveca S.A. de C.V.	